

BORRADOR DEL ACTA SESION DE PLENO ORDINARIO DE 6 DE JULIO DE 2.000.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D_.Victoria Eugenia Bargue_o Martin.-

D. Manuel Loarte Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 21,00 horas ,del día 6 de Julio de 2000 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter ORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por el Secretario , de Orden de la Presidencia , se dá cuenta a los asistentes , si tienen a bien formular alguna observación o referencia en relación a los borradores de las actas de las sesiones de Pleno Extraordinario de 31 de Marzo , Ordinario de 6 de Abril , Extraordinario de 28 de Abril, Extraordinario de 16 de Mayo ,Extraordinario de 24 de Mayo y Extraordinario-urgente de 20 de Junio .-No teniendo que formular ninguna observación o referencia , son aprobados por Unanimidad de los asistentes.-

2.-CONVENIO DE COOPERACION CONSEJERIA DE SANIDAD Y AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO OBRA DE CONSULTORIO LOCAL.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes , de la copia del Convenio de Cooperación entre la Consejeria de Sanidad y este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , para obras de Adaptación en el consultorio local , y con una subvención por parte de la Consejeria de Sanidad de 1.000.000 de pesetas.-

3.-CHIRINGUITO FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO.-

Por la Presidencia , se propone que se deje este punto del Orden del Dia , para otra sesión plenaria , a fin de estudiar la forma de prestar el Chiringuito que se instalará en las Fiestas Patronales de Agosto , lo mas conveniente para esta localidad, estudiandose el caso de dar cuenta a las Asociaciones del Municipio en primer lugar o si nó por subasta.-Dicha proposición es aprobada por la Unanimidad de los asistentes.-

4.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes , se aprobaron las siguientes facturas:

- Meson EL PASO , por importe de 6.730 pesetas.-
- MC 47 Toledo S.L. , por importe de 10.914 pesetas.-
- Javier Martin Caro , por importe de 6.420 pesetas.-
- PIVA Suministro Agricola y Forestal Toledo S.L. , por importe de 19.006 pesetas.-
- Julian Martin Garrido , por importe de 21.975 pesetas.-
- DOGALCAN S.L. , por importe de 52.000 pesetas.-
- Union Fenosa , por importe de 768.999 pesetas.-

5.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, previamente emitidos los informes preceptivos , se concedieron las siguientes Licencias de Obras:

- D.Safaa Ekhlaghy Abbas , levantar muro de 27 ms. De largo con altura de 1,40 , entre dos vecinos , en Calle Sauce 173.-Se deberá de rematar el muro por ambas caras , con materiales de terminación y deberá levantar máximo una altura de 2,5 ms. De altura.-
- D. Juan Higuera Lopez , subir valla de la parte trasera unos 0,80 cms. , en longitud de 20 mts., en la actualidad tiene un metro de altura , en Urbanización Tejar ,14.-
- D. Joaquin Vidar Michelena , limpieza de tejado 48 m2 y arreglo en en patio , el desagüe por atasco en Calle Eras Bajas ,6.-
- D. Mariano Gomez Lopez , construcción de una piscina de 9 x 4,5 metros , en Finca Argance de Villamiel de Toledo.-
- D. Rafael Castrillejo Garcia , solado de una habitación de 11 m2 , en Calle Limón 58 .-
- D.Victoriano Hoyos Cámara , hacer solera de hormigon en la parte posterior para montar una piscina portatil de plástico de 5 m por 3,50 m , en Calle Limón ,5.-
- D. Juan Rojas Valdivia , restaurar porche en Calle Cantarranas ,6.-
- D. Sebastián Martinez Cabezas , cubrir una superficie de 26 m2 de canto lavado , en Calle La Rosa ,75.-
- D. Martin Rubio Cadiz , vallado de una finca de 1.280 ms. Lineales y 1,50 ms. De altura en Finca Argance , sito el pastel , de Villamiel de Toledo.-El Vallado será con tela metálica exclusivamente.-

6.-LICENCIAS DE SEGREGACION.-

Seguidamente , se presenta la solicitud de D. JOSE DEL ALAMO GONZALEZ , de Licencia de Segregación de una Parcela de Rustica , sita en el Poligono 3 ,Parcela 36 con una superficie de 3 Hects. Y 69 areas de secano , y en dos parcelas de exactamente iguales , es decir de 1 hectare y 84,5 areas cada una de ellas .-Visto el informe del Tecnico Municipal , se deniega dicha solicitud , ya que incumple la Unidad Minima de cultivo que está fijada en esta localidad en 2,50 hectrs. Para secano , según Orden de 27 de Mayo de 1.958 del Ministerio de Agricultura.-

Asimismo se presenta solicitud de D_a. PURIFICACION DEL ALAMO GONZALEZ , de Licencia de Segregacion de dos parcelas , sitas en Calle Tejar.- Dado que el Tecnico Municipal no ha estudiado el tema, por Unanimidad de los asistentes se acuerda dejar pendiente esta solicitud hasta otra sesión plenaria.-

7.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de haberse recibido de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente , resolución donde dice :”Esta Delegación Provincial en virtud de la facultades conferidas por el art. 206 de la

Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1.973 , acuerda:

1.-Adjudicar las fincas sobrantes o Masa Común números :

POLIGONO	FINCA	SUPERFICIE	CLASE
9	10	02-15-20	SECANO
10	4	01-29-70	SECANO
10	23	00-77-90	SECANO
10	29	00-53-60	SECANO
11	43	00-35-30	SECANO
11	49	00-28-00	SECANO
11	32	03-47-60	SECANO
1	35	01-75-20	REGADIO
2	13	06-81-20	REGADIO
3	35	00-02-40	REGADIO
3	6	04-00-60	REGADIO
4	4	04-40-40	REGADIO
5	39	01-42-20	REGADIO
6	33	00-39-50	REGADIO
7	8	00-39-60	REGADIO

2.-Esta adjudicación no surtirá efecto hasta que se acepte por la entidad cesionaria ,previo compromiso formal de dar a las fincas el destino se_alado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, esto es dedicar las mismas o sus productos a finalidades que beneficien a la generalidad de los agricultores de la zona y preferentemente a la conservación de las obras realizadas por la Consejería.-

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la conveniencia de que se acepte tal cesión en propiedad por las ventajas de que ella se derivan.-

Previa la deliberación pertinente , los Sres. Asistentes acuerdan por Unanimidad , aceptar la cesión gratuita en propiedad de las fincas reflejadas en la resolución transcrita ,con expreso acatamiento, bajo su exclusiva responsabilidad , de todas y cada una de las condiciones determinadas en dicha resolución.-

Se faculta al Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin , para que en nombre y representacion de esa Entidad otorgue y firme cuantos documentos públicos se precisen para formalizar la cesión.-

8.-PAGO CONTRIBUCIONES ESPECIALES.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes que diversos contribuyentes sujetos al pago de las Contribuciones Especiales , por arreglo de vias pública , han pedido aplazamiento del pago de las cuotas , dado que existen personas que solamente tienen como ingresos pensiones de escasa cuantía.- El Sr. Alcalde , presenta un baremo , según estudios aplicados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para balnearios de la tercera edad , y que se pueden aplicar en este caso.-Los baremos son los siguientes :

a)Segun cuantía de la pensión:

--Hasta 67.007 pts :1,8 meses.-

--Desde 67.008 a 74.000 pts: 1,7 meses.-

--Desde 74.001 a 80.000 pts:1,6 meses.-

--Desde 80.001 a 90.000 pts:1,5 meses.-

--Desde 90.001 a 100.000 pts :1,4 meses.-

--Desde 100.001 a 110.000 pts:1,3 meses.-

--Desde 110.001 a 120.000 pts:1,2 meses.-

--Desde 120.001 a 130.000 pts:1,1 meses.-

B) Según miembros de la unidad familiar:

--Un solo miembro:1 mes.-

--Dos miembros:2 meses.-

--Tres miembros:3 meses.-

--Cuatro miembros:4 meses.-

Una vez discutido el asunto, y por Unanimidad de los asistentes , se acuerda aprobar estas valoraciones a los efectos de prorrogar el pago de las Contribuciones Especiales por arreglo de calles municipales , hasta un máximo de dos años , acordándose asimismo , que una vez presentada la solicitud , deberá de estar acompañada de justificante de los ingresos económicos de los contribuyentes así como del Libro de Familia .-

9.-REGULACION PESO VEHICULOS CAMINO NUEVO.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes de la situación del nuevo camino , en el sentido del tránsito de vehículos de gran tonelaje por el mismo , que en un periodo corto de tiempo puede dar lugar a un serio deterioro de la citada vía , proponiéndose que se aprueben medidas para limitar el paso de grandes vehículos.- Una vez estudiado el tema , por Unanimidad de los asistentes, se acuerda establecer una señalización de prohibir el paso de vehículos de más de 10 toneladas.-

10.-INFORMACION DEL ALCALDE.-

La Asociación "AYUDALE A CAMINAR", solicita una ayuda económica para sus fines benéficos.Dicha cantidad es aprobada por la Unanimidad de los asistentes.-

El Sr.Alcalde muestra a los Sres. Concejales del Grupo Popular relación de facturas pagadas anticipadamente por su persona , así como relación de gastos de locomoción en su vehículo propio para actos de representación y gestión en nombre del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , de este año de 2.000.-

Por el Sr. Alcalde , se presenta a los asistentes , Resolución de la Consejería de Presidencia de fecha 29 de Junio de 2.000 , por la que se concede una subvención de DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (2.800.000 pesetas) , para la obra de Acondicionamiento de Paseo de Parque Público de Villamiel , con cargo al Fondo de Acción Especial de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Una vez visto el asunto , por Unanimidad de los asistentes, se acuerda aceptar dicha subvención , por el importe señalado, acordándose que el sistema de ejecución de las obras , se efectuará por Adjudicación de las obras , por Subasta Pública.-

Asimismo , se dá cuenta de la concesión de una subvención de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de un 1.000.000 de pesetas , para alumbrado público en el tramo del camino nuevo hasta la Urbanización de la Flor de

Se dá cuenta del Convenio ALCAZUL , suscrito entre diversos municipios de la Comarca con la Consejería de Bienestar Social , sobre programas de prevención de drogodependencias.-Se pretende establecer reuniones con los chavales de la localidad , APA y padres con hijos entre 9 y 18 años , así como con las Socorristas con el fin de efectuar actividades los sábados, como medio alternativo de diversión.-

Se está en contactos para incluir a este Municipio en el Programa Europeo de PRODER II.Dicho programa comprende varias inversiones en infraestructuras y servicios , a través de los Fondos Europeos.-

En referencia a la obra de la Iglesia Parroquial , se han efectuado diversas gestiones, en el asunto de

la tardanza de los fondos para la obra.-El problema está en que se está tramitando en Madrid , a través del Ministerio de Agricultura , y es necesario informes varios como el de Patrimonio.-

Se muestra a los asistentes , la documentación presentada por los Constructores LUIS ESTEBAN GARCIA Y JOSE ESPADA CORRAL, donde se amenaza con presentar una querrela criminal contra el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , por el expediente de Concesión de Licencia de obras para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas en Calle Cantarranas S/N , dado que previamente a la concesión de la licencia el Ayuntamiento estimó la necesidad de presentar por parte del solicitante autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.-El Sr. Alcalde comenta a los asistentes el modo de proceder, no muy serio del Constructor Luis Esteban Garcia , dando un ejemplo en las obras de urbanización de la Colonica de San Sebastian, donde cuando se manifiestan problemas en la infraestructura como la red de suministro de agua o el pavimento , el constructor se escuda en que hizo lo que las Corporaciones Municipales anteriores le indicaron.-Asimismo , presenta el problema del relleno de la margen del arroyo , y las pegadas que está poniendo el constructor ,D. Luis Esteban Garcia , en la obra de relleno del margen del Arroyo Renales.-

Por último , el Sr. Alcalde dá lectura a sendos artículos del Diario ABC y de la Revista Aqui , sobre el Juicio celebrado el pasado día 28 de Junio , en la Audiencia Provincial de Toledo , sobre los hechos ocurridos el a_o de 1.995.-

En el apartado de Ruegos y Preguntas , el Sr. Concejel del Grupo Popular ,D. Manuel Loarte Martin, manifiesta que le día de la inauguración de la Piscina Municipal , no acudió al acto , dado que la invitación cursada por este Ayuntamiento se refiría al Sr. Concejel D. Angel Escobar Garcia , sin mencionar a los otros dos integrantes del Grupo Popular de este Ayuntamiento.Una asistentes al Pleno , manifiesta que hay que tener poco cerebro, interrumpiendo a continuación los Sres. Concejales del Grupo Popular ,D.Manuel Loarte Martin , y D. Angel Escobar Garcia a la Sra. Mesa Cabales , que se callará que era empleada del Ayuntamiento.-

Seguidamente , un vecino de la localidad , D. Jose Diaz Pozo , muestra diversas fotografías de la obra efectuada en una vivienda colindante a su casa , en la Calle Limon .-

Por último , un vecino de la localidad , D. J. Luis Mancebo Marquez , pregunta al Sr. Concejel del Grupo Popular , D. Angel Escobar Garcia , si considera un insulto , la expresión vertida por Rosario Mesa Cabales , sobre el "cerebro" , , manifestando que le ha parecido un insulto , iniciandose a continuación una discursión , que es zanjada por el Sr. Alcalde.-

Y no habiendo , mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión de orden de la Presidencia , siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos del mismo seis de julio de dos mil , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

V_- B_-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 3 de Julio del a_o en curso , procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas , de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno , para que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de Espa_a , 1, el día 6 de Julio , a las 21,00 horas, para celebrar sesión de carácter ORDINARIO , en primera convocatoria, y a las 21,30 horas del mismo día en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día, al constituirse el Ayuntamiento, y según las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

ORDEN DEL DIA.-

- =====
- 1.-APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-
 - 2.-CONVENIO COOPERACION CONSEJERIA DE SANIDAD Y AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO OBRA DE CONSULTORIO LOCAL.-
 - 3.-CHIRINGUITO FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO.-
 - 4.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 5.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 6.-LICENCIAS DE SEGREGACION.-
 - 7.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-
 - 8.-PAGO CONTRIBUCIONES ESPECIALES.-
 - 9.-REGULACION PESO VEHICULOS CAMINO NUEVO.-
 - 10.-INFORMACION DEL ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-